

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE FONDO EDITORIAL****CONVOCATORIA PARA PUBLICACIÓN DE LIBROS FÍSICOS 2024**

- Público objetivo** : Docentes (activos y cesantes), graduados, estudiantes, administrativos de la UNSCH.
- Apertura y cierre de convocatoria** : 26 de febrero a 31 de julio de 2024.
- Precalificación por el comité editorial** : Según vaya ingresando las solicitudes.
- Revisión por pares:** : Según pasen la precalificación.
- Absolución de observaciones de los pares(si los hubiere):** : En plazo de 15 días luego de la recepción de la revisión de pares externos.
- Resultado de la solicitud.** : Si no pasan la precalificación, se comunica de inmediato a los solicitantes. Si pasa a revisión por pares, cuando los revisores pares devuelvan la evaluación.

Los interesados presentarán su solicitud dirigida al Vice Rectorado de Investigación, acompañando un ejemplar digital en Word o Tex al siguiente correo electrónico: [vri@unsch.edu.pe](mailto:vri@unsch.edu.pe)

Los manuscritos deberán tener en cuenta que la precalificación del Comité Editorial será como sigue(se recomienda que los solicitantes realicen la verificación correspondiente previa a la presentación dela solicitud a fin de evitar el rechazo de sus propuestas):

N°	ÍTEMS	VERIFICACIÓN (marcar con un aspa)		
		Sí cumple	No cumple	No aplica
1	El manuscrito está elaborado en Word o Tex			
2	El texto debe ser mínimo de 140 páginas.			
3	El manuscrito tiene tablas y presenta el Excel en archivo aparte.			
4	El manuscrito tiene cuadros y presenta el Excel en archivo aparte.			
5	El manuscrito tiene fotografías originales en jpg enumeradas con nombres correspondientes y están en una carpeta aparte.			
6	El manuscrito tiene diagramas enumerados con nombres correspondientes y están en una carpeta aparte.			
7	Acredita a través de un documento oficial que el manuscrito es producto de la investigación.			
8	El autor o autores adjuntan un currículum vitae descriptivo.			
9	Adjunta el reporte de Turnitin con similitud inferior a 20% emitido por cualquiera de las escuelas profesionales de la UNSCH. En caso de la solicitud de segunda edición el reporte de Turnitin será revalidado por la Unidad de Fondo Editorial			
10	El índice del manuscrito está automatizado.			
11	El manuscrito fue redactado respetando la última versión de las normas del estilo de redacción internacional asumido por su especialidad (debe indicar en la solicitud)			
12	La ortografía y gramática es correcta.			
13	El tamaño del papel es de 17,2 cm de ancho por 24,0 cm de altura, los cuatro márgenes son de 2,2 cm.			
14	Fuente Times New Roman Tamaño 12, interlineado simple, sin espacios adicionales entre párrafos.			



Se proporciona una plantilla e instrucciones básicas a los interesados. Puede descargar en:

[\(pegar el link\)](#)

Con respecto a la evaluación por pares externos:

- a. La Unidad de Fondo Editorial gestiona que dos pares ciegos simples evalúen al texto. Las evaluaciones son inapelables y constan de: Aceptable para publicación sin revisión; Aceptable con sugerencias de contenido; e Inaceptable.
- b. Si hay observaciones, el autor tiene 15 días para resolverlas.
- c. Para la edición de la obra deberá existir dos evaluaciones favorables. De lo contrario se acudirá a un evaluador dirimente. En caso de no contar con dos evaluaciones favorables, la obra no será publicada.

La Unidad de Editorial se encarga del presupuesto indicando gastos de diagramación, carátula, corrección de pruebas, gestión del ISBN y derechos legales, y otros.

En caso, de que un manuscrito sea seleccionado para su publicación, el autor debe someter el texto a corrección de estilo y presentar la constancia correspondiente, previo a la firma del contrato con el Comité de Fondo Editorial.

**FICHA DE EVALUACIÓN DE MANUSCRITO DE LIBRO POR PARES EXTERNOS**

1. Nombre del evaluador: .....
2. Profesión: ....., Grado: .....
3. Filiación institucional: .....

**DATOS DEL MANUSCRITO DE LIBRO**

4. Título:
5. N° de páginas : .....
6. Fecha de recepción : dd/mes/año
7. Fecha de solicitud de revisión : dd/mes/año
8. Fecha de devolución de revisión : dd/mes/año

**EVALUACIÓN**

<b>CRITERIOS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>Puntaje (entre 0 y 3)</b>
ORIGINALIDAD E IMPORTANCIA	La obra es inédita ( )	
	La propuesta de reedición es importante ( )	
	El tema es importante	
RIGOR DE DISCUSIÓN	Consistencia de la idea base del texto	
	Enfoque teórico y argumentos coherentes	
	Uso pertinente de fuentes (primarias y secundarias)	
APOORTE EN EL ÁMBITO REGIONAL Y NACIONAL	Aporte a la reflexión o conocimiento	
	Impacto académico	
REDACCIÓN	Ortografía	
	Redacción gramatical	
	Estilo de citación APA, Vancouver, Chicago	
	Bibliografía correctamente presentada	
	<b>PUNTAJE ACUMULADO</b>	
OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS		
<b>DICTAMEN (marcar con una "X")</b>		<b>Sí</b>
Acceptable para publicación sin revisión		
Acceptable con sugerencias de contenido		
Inacceptable		

Nombre y firma del evaluador



**UNSCH**

DIRECCIÓN DE  
INNOVACION Y  
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

UNIDAD DE  
FONDO EDITORIAL

## UNIDAD DE FONDO EDITORIAL DE LA UNSCH

### CONTRATOS CON LOS AUTORES

1. Por cada libro a publicarse, la Unidad de Fondo Editorial, en representación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, firmará un contrato de edición, reedición o coedición con el autor o los autores, de acuerdo con las políticas establecidas en el Reglamento de la Unidad de Fondo Editorial.
2. El autor o autores declaran que la obra es suya, que es inédita y que permanecerán en esa condición hasta su edición y publicación por la Unidad de Fondo Editorial.
3. En caso de reedición, deberán dejarse claro los derechos con la anterior editora.
4. En caso de coedición, deberán establecerse las responsabilidades económicas que demanda la producción del libro propuesto.
5. Los autores liberan de responsabilidad a la Unidad de Fondo Editorial sobre el contenido de su obra de modo que, en situaciones de acciones judiciales, el autor asume plenamente la responsabilidad.
6. En caso de publicación física de libros, corresponde al autor el porcentaje de ejemplares editados de acuerdo con el Reglamento de la Unidad de Fondo Editorial vigente al momento de la suscripción.
7. En caso de publicación electrónica, la Universidad es la encargada de difundirla a través de su portal institucional. En este caso, los libros electrónicos son de acceso libre.
8. La Universidad, a través de la Unidad de Fondo Editorial, asume los costos de edición: Diagramación, carátula, corrección de pruebas y de estilo, el trámite del ISBN, el depósito legal y otros.
9. En caso de carencia presupuestal, el autor o autores pueden cubrir total o parcialmente el costo de sus publicaciones. En este caso, el 15% de los ejemplares se destina para difusión a cargo de la Unidad de Fondo Editorial y el 85% restante se distribuye proporcionalmente entre la Unidad de Fondo Editorial y el autor o autores.
10. Para gestiones ante el RENACYT, el VRI, previo informe de la Unidad de Fondo Editorial emitirá Resolución Vicerrectoral reconociendo que el libro es producto de investigación y la constancia revisión por pares externos.